

**ACTA DE JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
COMPAÑÍA PETEVE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los 28 días del mes de marzo de 2013, siendo las 8h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Catalina Aldaz N34-131 y Portugal, se encuentran reunidos las socias de la compañía, señoras:

MARIA BELEN TINAJERO BONILLA, propietaria de 5.436 participaciones.

MARIA BEATRIZ TINAJERO ALVAREZ, propietaria de 5.436 participaciones.

MARIA PATRICIA TINAJERO ALVAREZ, propietaria de 5.508 participaciones.

Las socias María Patricia Tinajero Alvarez y María Beatriz Tinajero Alvarez actúan en la presente Junta representadas por el señor Patricio Tinajero Villamar como apoderado, según copia certificada del respectivo instrumento que se agregará al expediente de la presente junta.

Los comparecientes representan la totalidad del capital de la compañía, cual es de USD 16.200 dividido en participaciones de USD 1,00 cada una, y aceptan constituirse en Junta Ordinaria Universal de Socios, según lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el orden del día propuesto, mismo que consta de los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación de balance anual correspondiente al ejercicio económico 2012.
2. Conocimiento y aprobación de informes anuales del Gerente
3. Resolver sobre la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2012.

Actúa como Presidente Ad Hoc el Sr. Patricio Tinajero Villamar y actúa como Secretaria Ad-hoc la Srta. Yadira Cano Heras.

Luego de que se ha constatado por Secretaria que el capital social se encuentra completo, se pasa a tratar los puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO. Toma la palabra la Sra. Maria Belén Tinajero Bonilla y solicita al Gerente que dé lectura y explique, de ser necesario, el balance anual correspondiente al ejercicio económico 2012.

Luego de presentar el balance, el mismo es sometido a consideración de los socios quienes lo aprueban por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO. El Sr. Patricio Tinajero Villamar, presenta su informe como Gerente de la compañía PETEVE Cia. Ltda. en funciones, mismo que ha sido previamente puesto a consideración de la Junta, por lo que se aprueba por voto unánime del capital social.



TERCER PUNTO. Se concede la palabra ala Gerencia, quien propone que los beneficios sociales rendidos por la compañía en el ejercicio económico sean acumulados a fin de ser utilizados en futuras capitalizaciones de la empresacompañía y que, adicionalmente se conforme la reserva legal por el 5% de la diferencia de la utilidad neta y el valor a pagar por impuesto a la renta

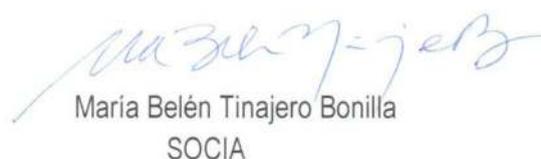
Las utilidades liquidas ascienden aUSD 19.938,47 de lo cual no puede tomarse la proporción correspondiente para la repartición entre los empleados dado que la compañía no cuenta con colaboradores bajo relación de dependencia, y el impuesto a la Renta que se ha calculado en USD 4.742,62

La moción es considerada y aprobada por unanimidad de la Junta, por lo que se resuelve que el valor de USD 19.938,47 que corresponde a la utilidad líquida sea reservada, a fin de utilizarse en futuras capitalizaciones.

Sin tener más asuntos que tratar, el Presidente de la Junta ordena un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual la misma es leída y aprobada íntegramente por los comparecientes, suscribiéndose en constancia de lo actuado. Se da por concluida la Junta siendo las 9h45.



Patricio Tinajero Villamar
PRESIDENTEAD HOC



María Belén Tinajero Bonilla
SOCIA



Yadirá Cano Heras
SECRETARIA AD-HOC